



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

DIRECTIVA

VAF.24-011-2015

Cali, 25 de noviembre de 2015

PARA: DRA. CARMEN ELENA URREA, DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DE: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Liquidación de matrícula por créditos académicos

Saludo de Paz y Bien,

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera se permite informar que para los estudiantes matriculados en los planes 350 y 352, durante los años 2016 y 2017, se aplicaran las siguientes reglas:

- a. Que su status en semestre sea noveno (9º) semestre, la mitad de los créditos serán once (11) créditos.
- b. Que su status en semestre sea décimo (10º) semestre, la mitad serán ocho (8) créditos.

Cordialmente;

  
FELIX RODRIGUEZ BALLESTEROS  
Vicerrector Administrativo y Financiero

COPIA. Dr. Juan Carlos Flórez, Vicerrector Académico  
Ing. Juan Sebastian Duque, Director Oficina de Registro Académico  
Sra. Gloria Nancy Mora, Asistente Vicerrectoria Administrativa y Financiera